



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO CURRICULAR Y DOCENTE
VICERRECTORÍA DE PREGRADO
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

6 años
ACREDITADA
EN TODAS LAS ÁREAS
HASTA NOVIEMBRE DE 2024

MChile
Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

• GESTIÓN INSTITUCIONAL • DOCENCIA DE PREGRADO • DOCENCIA DE POSTGRADO • INVESTIGACIÓN • VINCULACIÓN CON EL MEDIO •

Bases Concurso

PROYECTOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DOCENTE (PDID) 2019



BASES CONCURSO PROYECTOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DOCENTE (PDID) 2019

Los nuevos desafíos de la Educación superior plantean la necesidad de avanzar hacia procesos formativos pertinentes a las nuevas demandas de la sociedad, que fortalezcan una formación integral de los estudiantes mediante el mejoramiento cualitativo del proceso enseñanza-aprendizaje. Un actor clave en la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje es el docente, ya que *“se ha demostrado que cuando los profesores abordan la docencia centrados en el aprendizaje es más probable que tengan estudiantes que aborden su aprendizaje de manera profunda”*. García, C. (2010). Es por ello que el docente debe “ser un profesional de la enseñanza que adopte una postura de permanente búsqueda de las técnicas y de las metodologías más acordes a la situación, lo que le exige, por un lado, tener un amplio conocimiento sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y, por otro aprender del mismo” Chocarro de Luis, E., Sobrino, A & González-Torres M. (2013).

I. INTRODUCCIÓN

La Vicerrectoría de Pregrado de La Universidad de La Frontera, a través de la Dirección de Desarrollo Curricular y Docente, pone a disposición un fondo concursable para iniciativas docentes innovadoras con el cual propiciar la búsqueda permanente de técnicas, metodologías y recursos más acordes a la situación de aprendizaje de los estudiantes, como parte de la estrategia institucional para el mejoramiento continuo de la docen-

cia. Las experiencias deberán estar orientadas a contribuir positivamente al aprendizaje de los estudiantes y así, al logro del perfil de egreso. Los proyectos de Innovación y desarrollo docente, buscan además potenciar la conformación de equipos docentes reflexivos, orientados a la transformación y mejora de sus prácticas, así como a la difusión e intercambio de experiencias de innovación en educación superior.

INNOVACIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Entenderemos por Innovación Docente al cambio en las prácticas que tiene como fin mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje que surge del análisis y reflexión crítica del docente, que moviliza el diseño e implementación de transformaciones metodológicas interactivas, inspiradas en la necesidad de mejorar y sustentadas por la evidencia disponible.

II. OBJETIVOS

1. Apoyar iniciativas innovadoras orientadas al mejoramiento de la docencia de pregrado y al logro del perfil del profesional en formación.
2. Potenciar la formación de equipos docente que analizan, sistematizan, difunden e intercambian experiencias de mejoramiento e innovación de la docencia en educación superior.

III. A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA LA CONVOCATORIA

En esta convocatoria podrán participar equipos de docentes de La Universidad de La Frontera, conformados por mínimo dos y hasta cuatro integrantes. Uno de ellos deberá asumir el cargo de Director del Proyecto y otro miembro del equipo deberá ser nombrado director subrogante.

Podrá ser director del proyecto cualquier docente con contrato en propiedad o contrata, que tenga una carga igual o superior a 22 horas.

El director y director subrogante serán los representantes del proyecto y, por ende, sus interlocutores frente a la Dirección de Desarrollo Curricular y Docente (DICDO).

Los docentes participantes podrán ser parte solo de un proyecto en postulación por año.

IV. RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DOCENTE PARTICIPANTE

La ejecución de los proyectos, desde la fecha de adjudicación (en resolución exenta) hasta la entrega del informe final será de 8 meses.

El equipo docente asumirá el compromiso de una vez finalizado el proyecto, hacer ajustes y mejoras a la estrategia implementada para re-implementar la experiencia innovada al menos por dos semestres posteriores al cierre del proyecto. Con esto se intenta instalar las experiencias de manera permanente. Estas mejoras y ajustes deberán quedar expresados en el documento de sistematización final.

El tiempo de dedicación para el director será de 4 horas y 2 para los demás participantes.

V.- FINANCIAMIENTO.

Cada proyecto debe considerar un financiamiento máximo de \$1.000.000.- para realizar las acciones y actividades planificadas, que será aportado por la Vicerrectoría de Pregrado.

Podrá destinarse presupuesto a todas las acciones planificadas en "Ítems Gastos":

- a) Gastos de operación (Fondo por rendir)
 - b) Bienes inventariables (Factura)
 - c) Compra de material fungible y (Fondo por rendir)
 - d) Contratación de algún servicio. (Factura)
- Todos los gastos serán tramitados centralizadamente desde la oficina de Gestión de la VIPRE
 - En el caso de la adquisición de algún bien inventariable éste debe ser asignado al inventario de la Carrera en la que se desarrolló la innovación propuesta.
 - No se financiarán la compra de libros, equipos y complementos computacionales.
 - Los profesionales que se requiera contratar para una función específica que requiera el proyecto no podrán tener ninguna relación contractual con la Universidad de La Frontera, ejemplo diseñador, realizador o productor de videos, etc.
 - No se financiará pago de honorarios a profesionales de la Universidad de La Frontera.

VI.- LÍNEAS DE DESARROLLO

Las propuestas podrán estar orientadas a innovaciones en los siguientes aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje:

a) Metodologías y estrategias de enseñanza para el aprendizaje de la disciplina: Diseño e implementación de estrategias y/o metodologías innovadoras para la mejora de los aprendizajes. *Ej. Aprendizaje y Servicio, Interacción entre pares, aula invertida, simulaciones, entre otros.*

b) Evaluación de aprendizajes: Elaboración de estrategias innovadas de evaluación formativas que potencian la retroalimentación al estudiante, sumativas, autoevaluaciones, coherentes al enfoque centrado en el estudiante y/o creación de instrumentos que integren lo disciplinario y genérico.

c) Incorporación de materiales educativos y/o recursos de apoyo para el aprendizaje. Elaboración de material para la enseñanza o recursos de apoyo mediadores o potenciadores del aprendizaje, sean estos digitales o físicos y que guarden directa relación con los aprendizajes esperados en una actividad curricular. *Ej. Guía de Laboratorios, Guías para el aprendizaje del estudiante, manuales e instructivos asociados a una asignatura y otros.*

d) Integración de TIC para el aprendizaje de los estudiantes. Implementación de innovaciones didácticas que incorporen tecnologías para potenciar los aprendizajes presenciales y/o de trabajo autónomo dedicado por el estudiante en una actividad Curricular. *Ej. Videos, aplicaciones de uso didáctico, simulaciones, virtualizaciones, realidad aumentada, entre otros.*

VII. POSTULACIÓN

Período de Postulación: 03 de diciembre 2018 al 04 de Enero 2019

- 1) Completar postulación en intranet.ufro.cl/ Investigador opción Crear Proyecto.
- 2) Adjuntar Carta firmada por el Director de Carrera apoyando la iniciativa al estar en concordancia con las líneas de desarrollo y mejora de la carrera. (Adjuntar en la postulación)

VIII.- RESPECTO AL PLANTEAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN:

Las iniciativas presentadas deben considerar su formulación, los siguientes aspectos educativos, los que son claves en la evaluación de las iniciativas. Todos ellos deben estar expuestos en el formulario de postulación

1. Problemática o Necesidad de Mejora: Reflexión Docente que sustenta la propuesta. Permite desde un análisis crítico del proceso de enseñanza-aprendizaje, precisar una problemática que afecta a los estudiantes y que requiere ser abordada a través de una innovación. Debe incluir datos del proceso educativo que respalden la situación descrita (evaluación docente, aprobación, asistencia, desinscripción, otras). Es recomendable, junto con la reflexión profundizar en la temática a través de la revisión de experiencias nacionales o internacionales en docencia.

2. Propuesta de Innovación Docente: El proyecto debe tener por finalidad proponer un cambio a la práctica docente habitual que impacte positivamente en el aprendizaje del estudiante. Para ello se debe plantear

- **Un objetivo general y específico(s).** Estos deben ser medibles, observables y coherentes con la problemática o necesidad de mejora antes descrita.
- **La descripción de la propuesta innovada con su metodología y actividades.** Fundamentar con literatura en docencia de los últimos años y resguardar la coherencia con el enfoque centrado en el estudiante.
- **Evaluación de la innovación.** Un procedimiento que permita contrastar el antes y el después (pre y post test, encuesta de percepción, otros). Este procedimiento permitirá establecer la efectividad de la propuesta de innovación implementada. Ej. ganancia de aprendizaje, la motivación, valoración de la experiencia de aprendizaje, participación u otra acorde a la problemática).

3. Difusión y Comunicación: Plantear como se hará la transferencia a otros docentes, la difusión y proyección de la Experiencia y sus resultados. Es requisito de cierre el realizar al menos dos presentaciones, una de las cuales debe ser a la unidad académica (carrera o departamento) relacionada a la innovación.

IX. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Elegibilidad

Solo serán elegibles:

- Postulaciones presentadas en el formulario disponible en intranet.ufro.cl/investigador opción "Crear proyectos".
- Propuestas que presentan la información solicitada de manera completa.
- Que se ajuste a una o más Líneas de Desarrollo.

Criterios de Selección

Calidad General de la propuesta (30 pts)

- El resumen aporta de manera clara una síntesis del propuesta de innovación
- El proyecto se formula en forma clara y consistente en cada una de sus partes.
- En general el proyecto se encuentra bien redactado.

Relevancia y Pertinencia del proyecto (70 pts)

- La problemática o necesidad educativa a la que se intenta dar respuesta está acotada, profundizada y definida (situación sin proyecto).
- El proyecto resulta oportuno y relevante en tanto se relaciona a una asignatura con baja eficiencia terminal.
- Consigna, en la descripción indicadores objetivos de la asignatura: evaluación docente, aprobación, asistencia, desinscripción u otro.

Factibilidad del proyecto (60 pts)

- Los objetivos del proyecto son evaluables y coherentes con la problemática descrita.
- El diseño o descripción de la nueva situación de aprendizaje (innovación) incorpora evidencia de los últimos años y es coherente con el enfoque centrado en el estudiante.
- Considera actividades posibles y oportunas para alcanzar los objetivos planteados en los plazos definidos.

Resultados y Proyección (50 pts)

- Se describe de manera precisa como se evaluará la efectividad de la propuesta innovada.
- Considera dos instancias para comunicar los resultados de la Experiencia.
- Los recursos asignados para la ejecución permiten replicar la experiencia en semestres posteriores.

X. COMITÉ DE EVALUACIÓN

Los proyectos que se presenten serán evaluados "a ciegas" por una Comisión basados en una Pauta de Evaluación indicada en el punto IX.

La Comisión de Evaluación de Proyectos de Desarrollo e Innovación Docente en el Pregrado estará integrada por:

- Directora de Desarrollo Curricular y Docente
- Equipo de Desarrollo Docente e Innovación Metodológica

c) Director/a de Pregrado (o representante) de la Facultad en que se implementa el Proyecto de Innovación.

d) Docentes con proyectos de innovación docente 2017 exitosamente ejecutados. (4)

Cada proyecto en postulación será evaluado por cuatro miembros de la comisión. Serán seleccionados para ejecución aquellos de mayor puntaje por Facultad. Si una facultad no completa los cupos asignados se cederán al postulante con más alto puntaje en espera.

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales 2 proyectos

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales 2 proyectos

Facultad de Educación Ciencias Sociales y Humanidades 3 proyectos

Facultad de Ingeniería y Ciencias 3 proyectos

Facultad de Medicina 3 proyectos

Facultad de Odontología 2 proyectos

XI. CRONOGRAMA CONCURSO 2019

| Etapas | Fecha |
|---|--|
| Convocatoria | 03 de diciembre 2018 al 04 de enero 2019 |
| Evaluación de los proyectos por comisión. | 6 al 18 de enero de 2019 |
| Entrega de resultados a participantes con informe de observaciones. | 21 de enero 2019 |
| Recepción Proyecto definitivo (en caso de observaciones) | 06 de marzo 2019 |
| Publicación de los proyectos adjudicados | 20 de marzo 2019 |
| Inicio ejecución de proyectos | Marzo 2019 |
| Informe de Avance | Hasta el 30 de Junio 2019 |
| Entrega: | Hasta el 30 de noviembre 2019 |
| “Sistematización Experiencia de Innovación” | |
| Informe financiero final en el que debe dar cuenta de todo el proyecto en su conjunto, respaldando la totalidad de los gastos. | |

XII. SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LOS PROYECTOS

El Director del proyecto es el responsable de la ejecución del proyecto, de las acciones y actividades realizadas, de los resultados alcanzados y compromisos adquiridos y deberá presentar dos informes:

- **Informe de avance** deberá dar cuenta de los avances de las actividades comprometidas, transcurridos tres meses desde la adjudicación. (Formato en Campus Virtual)
- **Informe final** "Sistematización de la experiencia de Innovación" (Formato en Campus Virtual)
- **Informe final financiero** en el que debe dar cuenta de todo el proyecto en su conjunto, respaldando la totalidad de los gastos. (Formato en Campus Virtual)
- La Coordinación de Desarrollo Docente e Innovación Metodológica, realizará seguimiento a los proyectos ejecutados y apoyo en caso de ser solicitado.

XIII. COMUNICACIÓN O DIFUSIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN

Cada proyecto adjudicado debe asumir compromisos de difusión de la experiencia con el fin comunicar los resultados del Proyecto de Desarrollo e Innovación Docente ejecutado, siendo una oportunidad para socializar y recibir retroalimentación sobre la propuesta.

Conscientes de la importancia de esta etapa, los participantes deben asumir el compromiso de participar en dos instancias de difusión, las cuales serán requisito para el cierre del proyecto.

- a) Presentación de la experiencia a nivel de unidad académica, donde sean convocados docentes de la carrera o departamento y estudiantes, que sirva como espacio para comunicar la experiencia y difusión de las acciones innovadoras y sus resultados.
- b) Presentación de la experiencia y sus resultados en una Jornada de Difusión de Experiencias Docentes o similar, sea esta institucional, nacional, ponencia en congresos, jornadas, seminario que consideren la participación de especialistas en el área educativa, o la generación de una publicación en revistas especializadas de educación.

ANEXO1

PAUTA PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

| Criterios | Indicadores | Puntaje | |
|---|--|------------|----------|
| | | Máximo | Obtenido |
| Calidad General (30) | El resumen aporta las ideas más importantes de la propuesta de innovación de manera clara y precisa. | 10 | |
| | El proyecto se formula en forma clara y consistente en cada una de sus partes. | 10 | |
| | En general el proyecto se encuentra bien redactado. | 10 | |
| Relevancia y Pertinencia del proyecto (70) | La problemática o necesidad educativa a la que se intenta dar respuesta está acotada, profundizada y definida (situación sin proyecto). | 20 | |
| | El proyecto resulta oportuno y relevante en tanto se relaciona a una asignatura con baja eficiencia terminal. | 30 | |
| | Consigna, en la descripción indicadores objetivos de la asignatura: evaluación docente, aprobación, asistencia, desinscripción u otro. | 20 | |
| Factibilidad del proyecto (60) | Los objetivos del proyecto son evaluables y coherentes con la problemática descrita. | 20 | |
| | El diseño o descripción de la nueva situación de aprendizaje (innovación) incorpora evidencia de los últimos años y es coherente con el enfoque centrado en el estudiante. | 10 | |
| | Considera actividades posibles y oportunas para alcanzar los objetivos planteados en los plazos definidos. | 30 | |
| Resultados y Proyección (50) | Se describe de manera precisa como se evaluará la efectividad de la propuesta innovada. | 20 | |
| | Considera dos instancias para comunicar los resultados de la Experiencia. | 10 | |
| | Los recursos solicitados están claramente distribuidos y acorde a los objetivos. | 20 | |
| Puntaje Total | | 210 | |

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

1. Resumen del Proyecto

Señale el propósito del proyecto y porque su ejecución impactará en el aprendizaje de los estudiantes. Describa los objetivos y una síntesis de la innovación que implementará y como medirá la efectividad de la propuesta.

Máximo 200 palabras.

2. Descripción de Problemática o necesidad de mejora educativa

Reflexión Docente que sustenta la propuesta. Permite desde un análisis crítico al proceso de enseñanza-aprendizaje, precisar un aspecto que afecta a los estudiantes y su aprendizaje y que requiere ser abordada a través de una innovación. Considere incluir datos que respalden la situación descrita. Es importante, junto con la reflexión profundizar en la temática a través de la lectura de experiencias nacionales o internacionales en docencia. (Máx. 300 palabras)

3. Objetivos y Diseño de la Propuesta de Innovación

Indique Objetivo General y específicos del proyecto. Describa el cómo propone alcanzarlos y las actividades a realizar (diseño de la propuesta) Fundamente considerando literatura en temáticas educativas de los últimos años. Explícite que proyección tiene esta iniciativa. (300 palabras)

4. Evaluación

Mencione que procedimiento utilizará para contrastar el antes y el después y con el cual establecer la efectividad de la propuesta de innovación implementada. (Pre y post test, encuesta de percepción, otros. (200 palabras)

5. Cronograma

Completar el siguiente cuadro, detallando las actividades que se desprenden de cada uno de los Objetivos específicos. Señale las responsabilidades y actividades que realizarán cada uno de los participantes, y las fechas estimadas en las cuales serán ejecutadas.

6. Difusión de resultados

Señale dos instancias académicas de difusión y comunicación de resultados, una a nivel de unidad académica y otra a nivel institucional general, nacional, internacional, etc.

7. Recursos solicitados

El presupuesto debe ser justificado asociando el financiamiento a las actividades comprometidas.